

Conversaciones de la Casa Común

Paulo Magalhães: "No tenemos resultados en la lucha contra el cambio climático porque el clima no se considera un bien común en el derecho internacional".

Bienvenido a las Conversaciones de la Casa Común. Desde el 23 de septiembre, la Casa Común de la Humanidad (CHH), organización mundial con sede en Portugal, en la Universidad de Oporto, está llevando a cabo una campaña de divulgación de su iniciativa internacional "Un sistema Terrestre, un Patrimonio Común, un Pacto Global", en asociación con la agencia de noticias The Planetary Press.

La Casa Común de la Humanidad tiene como fundadores siete universidades portuguesas, ZERO—Asociación Sistema Terrestre Sostenible, el Ministerio del Medio Ambiente y Acción Climática de Portugal, los ayuntamientos de las ciudades de Oporto y Gaia, y expertos de todo el mundo. También cuenta con varias organizaciones de apoyo, además de la agencia de noticias The Planetary Press, el IIDMA - Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente (Madrid), The Planetary Network, Global Voice y la organización Earth Trusteeship Initiative.

VIRGÍLIO AZEVEDO

Traducción y adaptación

CLAUDIA PAIVA Y DIANA CHACÓN

Traducción a español

Conversaciones de la Casa Común

Paulo Magalhães, investigador del Centro de Investigação Jurídico-Económica (CIJE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oporto



Hoy entrevistamos a Paulo Magalhães, investigador del Centro de Investigação Jurídico-Económica (CIJE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oporto, miembro del Consejo General de la organización ecologista ZERO - Associação Sistema Terrestre Sustentável, y fundador y presidente de CHH - Casa Comum de la Humanidade (puede escuchar la entrevista completa en inglés aquí).

1/ ¿Qué inspiró a la CHH a lanzar un llamamiento mundial para el reconocimiento legal del Sistema Terrestre en el derecho internacional?

La idea principal, el punto de partida, fue cuando vi que había una disfunción legal, una incapacidad para explicar la ley. Y esto sucedió en 2002, cuando el buque petrolero "Prestige" se hundió cerca de la frontera marítima entre el norte de Portugal y España en aguas españolas, causando una gran marea negra. La primera reacción de las autoridades españolas fue intentar empujar el barco a aguas portuguesas, pero el ejército de la Marina portuguesa no lo permitió. La verdad es que habrían varios barcos en medio del derrame de petróleo y éste ya había invadido las aguas de ambos países, es decir, había una línea fronteriza abstracta, una abstracción legal que dividía el mar, sin embargo, no es posible dividir el mar. Podemos dividir el espacio del mar, pero no dividir las aguas, el sistema, la calidad del agua o los peces. Por lo tanto, hay una incapacidad de la ley para explicar la realidad de este planeta interconectado y por lo tanto, cuando perdemos las conexiones entre la abstracción, la configuración jurídica y la realidad del planeta, tenemos que buscar soluciones. Necesitamos una nueva abstracción legal que sea capaz de representar las interconexiones del planeta.

2/ Han habido acuerdos para hacerle frente a la crisis climática, como el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París en 2015, sin embargo todavía estamos luchando para cambiar la dirección de la aguja. El Informe Anual de la ONU sobre la Brecha de Emisiones de 2019 revela que se espera que las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero disminuyan más del 7% por año en la próxima década si queremos limitar el calor a 1,5 grados. No obstante, no hemos logrado cumplir ninguno de los objetivos de biodiversidad mundial establecidos hace una década. ¿Qué nos ha impedido avanzar y encontrar una solución?

Uno de los principales errores fue nuestra incapacidad mental para lidiar con lo que es global. Tenemos que aceptar que todo está interconectado, eso es lo que dije anteriormente sobre la ausencia de una abstracción legal que pueda representar las interconexiones, es decir, la interdependencia de nuestro planeta. En mi opinión, esa es la razón estructural para no lograr ningún resultado en relación con la emergencia climática o la biodiversidad. Cuando el clima entró por primera vez en los debates de las Naciones Unidas en la década de 1980, la primera pregunta que se planteó fue: "¿Qué es el clima desde el punto de vista jurídico? El clima es algo

Conversaciones de la Casa Común

Paulo Magalhães, investigador del Centro de Investigação Jurídico-Económica (CIJE) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oporto

completamente diferente para el derecho internacional porque no es un territorio, es un sistema, de hecho es más que eso, es un sistema que funciona bien. Es un patrón de estabilidad en el funcionamiento del Sistema Terrestre que es predecible, que nos permite tener estaciones bien definidas cada año, un patrón que se repite continuamente. Y tenemos un "paquete" de temperaturas que se mantiene dentro de esos límites. Por lo tanto, el clima está conectado a un Sistema Terrestre que funciona bien, es decir, funciona de una manera que es favorable para la vida humana y otras especies. Y este modelo operativo del Sistema Terrestre es intangible, es como un software. No es un territorio, el hardware. La gran pregunta es que desde el punto de vista legal seguimos mirando al planeta como lo hacíamos en los siglos XVIII, XVII, XVI, o más atrás. Seguimos viendo a la Tierra sólo como un territorio dividido entre estados, donde lo que queda son los bienes comunes globales. Y esto no es cierto. Lo que hace a la Tierra diferente de todos los planetas que conocemos es el Sistema Terrestre. Cada planeta tiene un territorio, más grande o más pequeño que la Tierra. Lo que ellos no tienen y nosotros sí, es un sistema que sostiene la vida y la civilización humana. El Sistema Terrestre funcionando bien es nuestro principal activo, es lo más valioso que tenemos en la Tierra porque sostiene la vida humana y la civilización. Y para el derecho internacional este sistema no existe porque es intangible, porque no podemos dividirlo por fronteras, apropiarnos de él, privatizarlo. En el mar podemos dividir el espacio como lo hacemos en la tierra, cuando creamos las aguas territoriales, pero no podemos dividir el sistema que opera dentro del agua de los océanos, de la misma manera que no podemos dividir el sistema que opera en el espacio aéreo. Esa es la gran diferencia. Debido a que no aceptamos en el derecho internacional que tenemos bienes comunes globales sin fronteras, no manejamos el clima como un bien común global. Este es el gran problema. Cuando el clima entró en las negociaciones de las Naciones Unidas en el decenio de 1980, la primera propuesta, a partir de la iniciativa de Malta, fue el reconocimiento de un clima estable como Patrimonio Común de la Humanidad. Pero en 1992, en la Cumbre de Río (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), se decidió considerar el cambio climático sólo como una "preocupación común" de la humanidad.



3/ Y eso hace toda la diferencia.

Por supuesto, esta es la razón principal por la que todavía no tenemos ningún resultado en la lucha contra el cambio climático, porque con esta decisión en la Cumbre de Río, el clima no es un bien común, es un problema como cualquier otro, y nadie sabe lo que es una preocupación legal en lo que respecta a derechos y obligaciones. En otras palabras, no hemos aceptado que el clima es un sistema que existe en el mundo real y no un problema, no hemos aceptado que es un bien común global y no lo hemos administrado de esa manera. Y como no reconocimos el clima estable como un bien público global, todos los beneficios que mantienen y producen un clima estable no existen para la ley, así que no existen para la economía. Por ejemplo, el tema del Amazonas, que yo llamo la paradoja del Amazonas. Todo el mundo sabe que la selva tropical del Amazonas es uno de los ecosistemas clave del planeta para mantener y producir un clima estable. Este bosque tiene el mayor valor para la humanidad. Es ese valor que todo el mundo siente y conoce, pero no es visible para la economía. ¿Por qué? Porque cuando hablamos del valor de la Amazonía, estamos hablando del trabajo intangible que sus ecosistemas y otros ecosistemas alrededor del mundo hacen en el modelo de operación del Sistema Terrestre, el trabajo intangible de la Naturaleza, los cambios químicos que el bosque ha hecho en la atmósfera, el agua, el suelo. Y estos cambios químicos, este trabajo intangible, no existen porque el bien común no existe en el derecho internacional. Desde el punto de vista jurídico, esta función se realiza en una falla legislativa mundial. El bien global no existe porque la ley lo considera sólo como restos de territorios. La Tierra es más que un territorio y ningún jurista en el mundo puede decir que esto no es cierto. La verdad es que este planeta es más que un territorio y la naturaleza no se equivoca. Es la ley la que está mal. Si no se corrige este error será totalmente imposible restaurar el Sistema Terrestre porque no tenemos un marco legal para restaurar un bien común global, nadie realizará mejoras a un bien común global que no existe bajo la ley, donde no será compensado por ello, en resumen, nadie producirá beneficios basados en un vacío en el derecho internacional. El resultado de abordar el cambio climático como una "preocupación común" no es una decisión de gestionar un bien común mundial, lo que implica un consenso sobre las normas de su propiedad y provisión, sino sólo un sistema de mitigación entre los Estados para tratar de producir menos emisiones de gases de efecto invernadero. Al final, este es un juego de suma negativa porque seguiremos produciendo emisiones, y esta es la única manera en que nuestra economía funciona. Si el derecho internacional no cambia, no podremos jugar un juego de suma positiva, obtener mejoras en el Sistema Terrestre, restaurar un sistema que es invisible para la economía, y consecuentemente, no garantizaremos un futuro para la próxima generación.

4/ Al discutir un bien común global intangible sin fronteras, el problema inicial es cómo tratar con las fronteras y la soberanía nacionales. ¿Cuál es la solución?

Debemos entender que hay dos realidades diferentes: una es la división del espacio, la otra es el Sistema Terrestre. Y este es el gran secreto del condominio, así como hoy en día en un condominio residencial es posible tener, en términos legales, bienes comunes dentro del área de la propiedad privada. Porque son cosas diferentes, una es el espacio de mi apartamento, otra es el sistema de electricidad, de agua, de los ascensores. Una es la división funcional, otra es la división espacial. Podemos reconciliar ambos a través del exitoso modelo legal del condominio, y esto es lo que tenemos que hacer en el planeta. Tenemos que considerar el Sistema Terrestre como un bien común global que existe dentro y fuera de todas las soberanías, y esto no significa que tengamos que eliminar las fronteras, con las soberanías. Para ser honesto, la única manera de mantener la soberanía en los territorios es mantener el Sistema Terrestre de una manera que funcione bien. Sin un sistema que funcione bien, no hay soberanía que pueda decir que no está de acuerdo con el cambio climático. Esta es la realidad del planeta y no está bajo la soberanía o jurisdicción de ningún estado. La única manera de gestionar los bienes comunes, el primer paso, es definirlos, como nos ha dicho a menudo Elinor Ostrom, profesora de la Universidad de Indiana (EE.UU.) y Premio Nobel de Economía en 2009, premiada precisamente por su análisis de la gobernanza económica, especialmente de los bienes comunes. El primer paso es, por lo tanto, definir el Sistema Terrestre como un Patrimonio Común de la Humanidad, como un patrimonio intangible que sostiene la vida. Y hoy en día ya tenemos las herramientas científicas para hacerlo: el Espacio Operativo Seguro para la Humanidad, es decir, los nueve procesos críticos del Sistema Terrestre (cambio climático, capa de ozono, integridad de la biosfera, etc.) y sus interacciones, así como su mantenimiento dentro de unos límites científicamente definidos, los llamados Límites del Planeta. El segundo paso es crear congruencia entre las reglas de apropiación y las reglas de provisión del bien común. Sin estas condiciones estructurales es imposible desarrollar una acción colectiva. El cambio climático no es un problema de CO₂, es ante todo un problema económico, de gestión del bien común. Sin crear las condiciones para que esta gestión sea posible y exitosa, no ganaremos la guerra contra el cambio climático. Porque este es un problema del que nadie habla.

5/ ¿Así que el cambio climático es esencialmente un síntoma, no la causa principal de la enfermedad?

Exactamente, es un síntoma. Pero al sentimiento de soberanía le cuesta aceptar que tenemos un bien común dentro de nuestro territorio. Independientemente de si lo aceptamos o no, el bien común y su función están ahí, no tenemos soberanía sobre el bien común que es el Sistema Terrestre, pero nuestro futuro, así como el de las próximas generaciones, depende de ello.



6/ Históricamente, el crecimiento económico tiene un costo devastador para los sistemas naturales de la Tierra o, bienes comunes globales. Cuando destruimos el medio ambiente creamos riqueza sin penalización pero, al mismo tiempo, no hay incentivos para recompensar las grandes soluciones positivas. Y estudios recientes han revelado que la Naturaleza podría crear miles de millones de euros al año en oportunidades de negocio, sin embargo, el sistema actual es disfuncional. ¿Cómo podemos conciliar el desarrollo económico con las crecientes preocupaciones medioambientales?

Se trata nuevamente de una cuestión jurídica que está detrás de la concepción del valor, de lo que es la creación de riqueza en nuestra sociedad. Solo aceptando que tenemos un bien común sin fronteras, intangible, que no es una amenaza para las soberanías, es la única manera de mantener las soberanías trabajando para el futuro. Aceptar que el clima dentro de mi país depende de lo que otros países han hecho al otro lado del planeta y sus ecosistemas. Si aceptamos este bien común, debemos poner la responsabilidad en una institución que lo gestione, como las Naciones Unidas, para determinar cuáles son los impactos positivos y negativos que cada país causa en este bien común, con el fin de crear un sistema de contabilidad de estos impactos y una política pública global para su mantenimiento. De esta manera podemos cambiar las reglas del juego en el que la creación de riqueza en la sociedad sólo ocurre cuando destruimos la naturaleza.

Si reconocemos el bien común, podremos valorar el trabajo intangible de la Naturaleza, como sucede en la selva amazónica y otros ecosistemas. Resalto el Amazonas porque es el mayor ecosistema del planeta.

7/ Los pulmones de la Tierra...

Sí, la selva amazónica pertenece a nueve países que comparten este espacio en la Tierra. El trabajo que se hace allí es común porque no hay fronteras para el trabajo de la naturaleza: evapotranspiración, absorción de CO₂, oxígeno, materia orgánica que va al agua y luego alimenta a todos los océanos, etc. Pero ese bosque pertenece a los países que están allí. Por eso es necesario crear un sistema de contabilización que compense este trabajo, es decir, los beneficios que estos territorios han proporcionado a los ecosistemas, que todos compartimos, de igual manera, como todos compartimos los daños que la contaminación y las emisiones de CO₂ derivadas del uso de combustibles fósiles causan en todas partes. Por lo tanto, la única manera de armonizar esto es reconocer los bienes comunes y luego crear un sistema de gobierno de su uso, y admitir que al introducir estos beneficios en una contabilidad, toda esta contabilidad cambiará. Y tendrá efectos en cascada en la lógica de las emisiones de CO₂, en la lógica de lo que está en el PIB de cada país. Sin cambiar las reglas que existen hoy en día, continuaremos en un juego de suma negativa en el que intentamos reducir las emisiones, pero nunca conseguimos restaurar el Sistema Terrestre, porque no estamos creando una actividad en cada país que se ocupe de este sistema, se compense y se haga visible en su PIB, y donde haya un equilibrio entre los impactos positivos y negativos de la intervención humana.

Al introducir los impactos positivos, cambiamos las reglas del juego porque tocamos las condiciones iniciales del Sistema Terrestre, lo que tendrá efectos dominó en toda la economía, en todas las relaciones entre el Hemisferio Norte y el Hemisferio Sur, en todas las relaciones dentro de cada país, es decir, es un cambio de paradigma, de modelo de desarrollo. Y para lograr resultados este cambio es inevitable. Después de todo, si ya hemos tenido tantos cambios de paradigma a lo largo de la historia, ¿por qué no podemos tener uno más ahora?

8/ Pero, ¿tenemos una base legal, económica y científica para promover este cambio?

Sí, lo tenemos. Hoy en día ya reconocemos un estatuto jurídico para el Patrimonio Común de la Humanidad, ya reconocemos objetos jurídicos intangibles en el derecho internacional, como el derecho de autor o el Tratado sobre el Espacio Exterior (que define los principios que rigen las actividades de los Estados en la explotación y utilización del espacio). Por otro lado, ya hemos definido el espacio operativo seguro para la humanidad y los límites del planeta que he mencionado anteriormente. Este espacio no es territorial o físico, es intangible, es un espacio de calidad del Sistema Terrestre. Y también hemos definido una serie de parámetros cuantitativos y cualitativos que definen el correcto funcionamiento del Sistema Terrestre. Por último, hoy en día tenemos todas las herramientas que necesitamos para cambiar, para reconocer y definir un bien común global, y medir sus impactos. El único obstáculo que tenemos en nuestras cabezas, en nuestras ideas, es no aceptar que hay un bien común global sin fronteras, el Sistema Terrestre. Debemos tomar una clara decisión: dar a las próximas generaciones la oportunidad de prosperar y vivir bien, o enfrentar una disrupción climática. El único obstáculo por el momento es la creencia de larga data de que no hay un bien común global sin fronteras. El gran problema es que tenemos que alejarnos de una mentalidad territorial y abrazar la idea de un sistema. Es cierto que necesitamos los límites de los territorios para mantener la paz, pero al mismo tiempo necesitamos construir una estructura legal que sea capaz de representar la función global del Sistema Terrestre. Es una abstracción legal, cuando nos proponemos reconocer el Sistema Terrestre como Patrimonio Común de la Humanidad es una representación de este sistema con el mejor conocimiento que tenemos ahora, como un Espacio Operativo Seguro para la Humanidad. Y entonces es necesario crear un sistema de gobierno global de este bien común. De esta manera, introduciendo el trabajo de la Naturaleza en nuestra contabilidad, en nuestro PIB, podremos hacer un cambio de paradigma en la definición de valor económico. Y construir una economía no sólo para reducir las emisiones de CO₂, lo cual ya hemos empezado a hacer, sino también para restaurar el Sistema Terrestre.

9/ ¿Deberían ser compensados los países que utilizan los principales ecosistemas del planeta?

Obviamente, porque están proporcionando servicios de mantenimiento de vida para todos. Y este cambio generará nuevos empleos, nuevas formas de creación de riqueza. Necesitamos trabajar en ambos lados, reduciendo los impactos y restaurando los ecosistemas, pero para ello necesitamos que los resultados de ese trabajo se hagan visibles en el sistema económico mundial. Y no debemos olvidar que cuando invertimos en equipos con menos emisiones o con la captura de CO₂, estamos trabajando en activos naturales intangibles, es decir, en la producción

de beneficios en el Sistema Terrestre. Por lo tanto, estamos hablando de construir una economía de intangibles naturales que son el soporte de la vida en el planeta, en lugar de una economía de materias primas (productos básicos). Se trata de una nueva economía que creará empleos y actividades diferentes a la economía actual, donde no habrá contradicción entre lo que percibimos como valor y como creación de riqueza, y la Naturaleza. La economía no debería ser un nuevo camino para la naturaleza. Lo que debería ser un nuevo camino es nuestro concepto de lo que es el valor y la creación de riqueza en la Naturaleza.

10/El Foro Económico Mundial publicó recientemente un informe en el que se destaca que las soluciones positivas para la naturaleza son buenas para la economía, abandonando los negocios habituales, un tema que ahora es importante con el Covid-19 y la recuperación ecológica, y adoptando actividades que pueden crear miles de millones de euros al año en oportunidades de negocio y casi 400 millones de empleos en los próximos 10 años.

Sin duda, y con algunas grandes ventajas, como muy buenas tecnologías con cero emisiones que están capturando el CO2 sin mayores daños, o programas con soluciones basadas en la Naturaleza. Necesitamos un marco jurídico que capte cuáles son las externalidades positivas de la economía para que muchos empresarios inviertan en soluciones basadas en la naturaleza. Pero obviamente nadie va a poner millones y millones de euros en soluciones basadas en la naturaleza porque los resultados de estas soluciones son intangibles, son beneficios en el Sistema Terrestre que deben ser compensados. Así que hablar de un conflicto entre la economía y la naturaleza es una completa locura en el sentido de que el problema no es la economía, el problema es la definición de valor. Y me pregunto: ¿qué valor tiene para la humanidad, más iPods o más biología de las condiciones físicas que sostienen la vida? Necesitamos producir menos productos básicos y más intangibles naturales que sustenten la vida en el planeta, porque sin materias primas naturales nadie ganará dinero, el Sistema Terrestre colapsará. El sistema no cambia, lo único que puede cambiar es la economía y la ley, porque las leyes de la naturaleza no cambian. Por lo tanto, la única solución es adaptar nuestras leyes y nuestra economía para sostener la vida y las próximas generaciones. No hay excusa para no hacerlo.

11/ ¿Alguna idea final que le gustaría añadir?

Sí. Podemos manejar el Sistema Terrestre sin dañar el territorio, la soberanía de los Estados. Se trata de una nueva solución desde el punto de vista jurídico y político, porque también es el momento de conectar las nuevas ciencias del Sistema Terrestre, la realidad de este sistema, con los conceptos jurídicos, con la concepción de soluciones políticas y el diseño de instituciones que proyecten una gobernanza global. Sólo conectando todo esto podemos manejar el Sistema Terrestre. Esta es la nueva sociedad que necesitamos para garantizar al 100% cómo pueden vivir las próximas generaciones. No podemos pensar que en el Antropoceno, la nueva era geológica emergente, viviremos de la misma manera, con el mismo pensamiento que vivíamos hace cinco, diez o veinte años. Y todo lo que estamos viendo ahora, como el crecimiento del nacionalismo y el retroceso de la globalización en todo el mundo, es el resultado de no tener una solución de gobierno a la realidad de estar todos conectados, de depender unos de otros a escala global. Por eso cada país está tratando de cerrarse en sus fronteras, pensando que esa es la mejor solución. Y sabemos que esto no es cierto, porque el cambio climático o las pandemias no respetan ninguna frontera. Por lo tanto, sólo con un enfoque sistémico, manteniendo los límites físicos en su lugar y permitiendo que el Sistema Terrestre exista sin fronteras, podremos encontrar nuevas soluciones.